



## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **extraordinaria y urgente**, el día **24 de marzo de 2021**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Resolución del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de fecha 27 de enero de 2022.
3. Subsanación del acuerdo de alta en el “Programa de Inversión Regional 2022-2026” (PIR) de la actuación denominada: “Mejora, adecuación y asfaltado de varias calles del municipio de Arroyomolinos”.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,  
ANA MILLÁN ARROYO  
(Documento firmado electrónicamente)